



# DE PROYECTO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

# CONSTANCIA DE LIBRE DISPONIBILIDAD

El director regional de Educación – Tumbes,

OTORGA:

**LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO**, para el proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 009 ZOILA DELGADO DE QUINTANA DE CENTRO POBLADO EL RECREO DISTRITO DE TUMBES DE LA PROVINCIA DE TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES" el mismo que se desarrollará en el predio ubicado en Calle Miraflores N° 201, con partida registral N° 11043560, cuya área es de 758.37 m<sup>2</sup> y un perímetro de 122.05 ml, según las siguientes coordenadas del visor grafico SUNARP: <https://visor-bgr.sunarp.gob.pe/visor-bgr/inicio>



Vertice	Lado	Distancia	Este (X)	Norte (Y)	Datur
1	1-2	3.98	560485.5336	9605661.0543	3271:
2	2-3	31.06	560483.7441	9605657.5043	3271:
3	3-4	19.93	560510.5460	9605641.8050	3271:
4	4-5	9.73	560498.6204	9605625.8326	3271:
5	5-6	21.70	560489.6857	9605629.6848	3271:
6	6-7	4.40	560470.0296	9605638.8698	3271:
7	7-8	1.33	560471.5215	9605643.0117	3271:

El cuadro de datos técnicos mostrado tiene carácter referencial debido a que se encuentra proyectada de Coordenadas Geográficas a coordenadas UTM en datum WGS84. En caso de requerir el polígono georeferenciado y actualizado conforme su última inscripción, puede ser solicitada a través del servicio de venta de Base Gráfica Registral que se encuentra en el SPRL, el cual se puede acceder desde esta sede digital

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Y teniendo las siguientes colindancias:

Por el frente: Colinda con Calle Miraflores, en línea recta de un tramo que mide 20.00 ml

Por el L.D.E.: Colinda con Propiedad de terceros, en línea quebrada de tres tramos que miden 31.05, 4.00 y 5.40 ml.

Por el L.I.E.: Colinda con propiedad de terceros en línea quebrada de dos tramos que miden 9.70 y 21 .68 ml.

Por el fondo: Colinda con propiedad de terceros, en línea quebrada de siete tramos que miden 4.46, 1.44, 11.51, 0.74, 6.86, 1.26 y 3.96 ml.

Se extiende la presente para los fines pertinentes.

Dada en Tumbes, a los tres (03) días del mes de noviembre del año Dos Mil Veinticinco.

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - TUMBES  
*Pedro Ruje*  
Dr. Pedro Ruje Atoche  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN